

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **autorización de modificación al programa de manejo forestal**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4945/2016

BITÁCORA: 21/S5-0101/11/16

Puebla, Puebla, 12 de Diciembre de 2016

JOSÉ OSCAR FEDERICO OLVERA CARMONA
TITULAR DEL APROVECHAMIENTO

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 29 de Julio de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 24 de Septiembre de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/SGPARN/2986/2015 de fecha 24 de Septiembre de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
JOSÉ OSCAR FEDERICO OLVERA CARMONA	PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO DE OCOJALA	246.0519	Ixtacamaxtitlan	Puebla

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 23 de Septiembre de 2025.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares y Método de Desarrollo Silvícola.

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO
DE OCOJALA

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	606343.76	2180994.26
2	606480.89	2180942.94
3	606636.89	2180856.94



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4945/2016
BITÁCORA: 21/S5-0101/11/16

Puebla, Puebla, 12 de Diciembre de 2016

4	606737.62	2180821.59
5	606768.04	2178317.1
6	606699.92	2178352.26
7	606553.92	2178436.26
8	606515.92	2178462.26
9	606443.92	2178509.26
10	606255.55	2178679.93
11	606128.92	2178792.26
12	606109.95	2178805.5
13	606085.92	2178822.26
14	606040.92	2178944.26
15	606013.92	2179030.26
16	605916.92	2179183.26
17	605879.92	2179234.26
18	605854.92	2179272.26
19	605834.77	2179427.61
20	605828.92	2179455.26
21	605827.92	2179586.26
22	605813.92	2179699.26
23	605792.65	2179814.52
24	605789.5	2179944.74
25	605786.64	2180006.32
26	605774.5	2180045.4
27	605752.56	2180108.65
28	605634.64	2180261.14
29	605581.35	2180357
30	605534.2	2180501.32
31	605498.5	2180670
32	605424.54	2180772.5
33	605320	2180858.34
34	605556.35	2181052.65
35	605806.36	2181218.32
36	606223.84	2181044.56



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4945/2016

BITÁCORA: 21/S5-0101/11/16

Puebla, Puebla, 12 de Diciembre de 2016

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO DE OCOJALA

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	24/09/15 - 23/09/16	Abies religiosa	18.63	370.37	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/09/15 - 23/09/16	Alnus firmifolia	18.63	149.14	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/09/15 - 23/09/16	Arbutus xalapensis	18.63	17.27	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/09/15 - 23/09/16	Pinus sp.	18.63	585.44	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/09/15 - 23/09/16	Quercus rugosa	18.63	43.67	Metros cúbicos v.t.a.
2	24/09/16 - 23/09/17	Abies religiosa	14.37	247.15	Metros cúbicos v.t.a.
2	24/09/16 - 23/09/17	Alnus firmifolia	14.37	123.47	Metros cúbicos v.t.a.
2	24/09/16 - 23/09/17	Arbutus xalapensis	14.37	3.26	Metros cúbicos v.t.a.
2	24/09/16 - 23/09/17	Pinus sp.	14.37	594.13	Metros cúbicos v.t.a.
2	24/09/16 - 23/09/17	Quercus rugosa	14.37	13.28	Metros cúbicos v.t.a.
3	24/09/17 - 23/09/18	Abies religiosa	9.43	312.02	Metros cúbicos v.t.a.
3	24/09/17 - 23/09/18	Alnus firmifolia	9.43	84.96	Metros cúbicos v.t.a.
3	24/09/17 - 23/09/18	Arbutus xalapensis	9.43	2.24	Metros cúbicos v.t.a.
3	24/09/17 - 23/09/18	Pinus sp.	9.43	665.27	Metros cúbicos v.t.a.
3	24/09/17 - 23/09/18	Quercus rugosa	9.43	22.41	Metros cúbicos v.t.a.
4	24/09/18 - 23/09/19	Abies religiosa	15.85	154.62	Metros cúbicos v.t.a.
4	24/09/18 - 23/09/19	Alnus firmifolia	15.85	19.56	Metros cúbicos v.t.a.
4	24/09/18 - 23/09/19	Arbutus xalapensis	15.85	38.7	Metros cúbicos v.t.a.
4	24/09/18 - 23/09/19	Pinus sp.	15.85	481.77	Metros cúbicos v.t.a.
4	24/09/18 - 23/09/19	Quercus rugosa	15.85	216.52	Metros cúbicos v.t.a.
5	24/09/19 - 23/09/20	Abies religiosa	10.87	324.17	Metros cúbicos v.t.a.
5	24/09/19 - 23/09/20	Alnus firmifolia	10.87	41.46	Metros cúbicos v.t.a.
5	24/09/19 - 23/09/20	Arbutus xalapensis	10.87	2.24	Metros cúbicos v.t.a.
5	24/09/19 - 23/09/20	Pinus sp.	10.87	514.24	Metros cúbicos v.t.a.
5	24/09/19 - 23/09/20	Quercus rugosa	10.87	16.17	Metros cúbicos v.t.a.
6	24/09/20 - 23/09/21	Abies religiosa	10.74	135.61	Metros cúbicos v.t.a.
6	24/09/20 - 23/09/21	Alnus firmifolia	10.74	44.4	Metros cúbicos v.t.a.
6	24/09/20 - 23/09/21	Arbutus xalapensis	10.74	16.61	Metros cúbicos v.t.a.
6	24/09/20 - 23/09/21	Pinus sp.	10.74	690.82	Metros cúbicos v.t.a.
6	24/09/20 - 23/09/21	Quercus rugosa	10.74	61.98	Metros cúbicos v.t.a.
7	24/09/21 - 23/09/22	Abies religiosa	23.17	287.7	Metros cúbicos v.t.a.
7	24/09/21 - 23/09/22	Alnus firmifolia	23.17	78.47	Metros cúbicos v.t.a.
7	24/09/21 - 23/09/22	Arbutus xalapensis	23.17	3.97	Metros cúbicos v.t.a.
7	24/09/21 - 23/09/22	Pinus sp.	23.17	466.52	Metros cúbicos v.t.a.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4945/2016
BITÁCORA: 21/S5-0101/11/16

Puebla, Puebla, 12 de Diciembre de 2016

7	24/09/21 - 23/09/22	Quercus rugosa	23.17	143.73	Metros cúbicos v.t.a.
8	24/09/22 - 23/09/23	Abies religiosa	10.3	289.85	Metros cúbicos v.t.a.
8	24/09/22 - 23/09/23	Alnus firmifolia	10.3	128.53	Metros cúbicos v.t.a.
8	24/09/22 - 23/09/23	Arbutus xalapensis	10.3	32.95	Metros cúbicos v.t.a.
8	24/09/22 - 23/09/23	Pinus sp.	10.3	422.63	Metros cúbicos v.t.a.
8	24/09/22 - 23/09/23	Quercus rugosa	10.3	49.71	Metros cúbicos v.t.a.
9	24/09/23 - 23/09/24	Abies religiosa	16.08	122.71	Metros cúbicos v.t.a.
9	24/09/23 - 23/09/24	Alnus firmifolia	16.08	353.83	Metros cúbicos v.t.a.
9	24/09/23 - 23/09/24	Arbutus xalapensis	16.08	68.98	Metros cúbicos v.t.a.
9	24/09/23 - 23/09/24	Pinus sp.	16.08	314.44	Metros cúbicos v.t.a.
9	24/09/23 - 23/09/24	Quercus rugosa	16.08	157	Metros cúbicos v.t.a.
10	24/09/24 - 23/09/25	Abies religiosa	9.16	669.05	Metros cúbicos v.t.a.
10	24/09/24 - 23/09/25	Alnus firmifolia	9.16	134.46	Metros cúbicos v.t.a.
10	24/09/24 - 23/09/25	Arbutus xalapensis	9.16	9.48	Metros cúbicos v.t.a.
10	24/09/24 - 23/09/25	Pinus sp.	9.16	118.2	Metros cúbicos v.t.a.
10	24/09/24 - 23/09/25	Quercus rugosa	9.16	45.91	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO DE OCOJALA

9,891.070

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO DE OCOJALA	138.60 (ciento treinta y ocho punto seis)	9,891.070 (nueve mil ochocientos noventa y unopunto siete)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO DE OCOJALA	D-21-083-OCO-001/15

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4945/2016
BITÁCORA: 21/S5-0101/11/16

Puebla, Puebla, 12 de Diciembre de 2016

tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	SMARN

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: SILVICULTURA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES S DE PR DE RL, inscrito en el R.F.N. en el Libro: PUE, Tipo: VI, Volumen: 2, Número: 5, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP-91/15 P

L'MCCF/I'LSC/I'MMJ

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT